

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

# Diario VEA

## COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, martes 01 de abril de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1241

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	4,81
BALANCES	4,81
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	4,81
REMITIDOS	4,81
COMUNICADOS OFICIALES	4,81
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	4,81

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,  
 MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO  
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA  
 METROPOLITANA DE CARACAS  
 213° Y 164°  
 Caracas, 02 de mayo de 2023  
 AUNTO: AH16-V-1998-000034  
**EDICTO**  
**SE HACE SABER**  
 A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del ciudadano  
 VARTÁN TRINO FRANCO ROJAS, venezolano quien en  
 vida era titular de la cédula de identidad N° V-1.888.462,  
 fallecido en fecha doce (12) de diciembre de 1991, según  
 consta en traducción del Certificado de Fallecimiento  
 por ciudadana MARIA LOURDES QUINTERO DE PAREDES,  
 interprete público de la República en el idioma inglés,  
 emitido en el estado de Florida- Oficina de Estadística  
 Vital, que en el juicio que por CUMPLIMIENTO DE  
 CONTRATO, es seguido por el ciudadano JOSE  
 GREGORIO GUZMAN URDANETA, venezolano, mayor de  
 edad de este domicilio, titular de la cédula de identidad  
 N° V-6.361.071, que se sustancia en el expediente  
 distinguido con el N° AH16-V-1998-000034, se ha  
 ordenado emplazarlos, a fin de que comparezcan por  
 ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro  
 Simón Bolívar, en el piso 3, Plaza Caracas, El Silencio,  
 Distrito Capital, en una de cualesquiera de las horas  
 destinadas para despachar comprendidas entre las ocho  
 y treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y treinta de  
 la tarde (3:30 p.m.), a darse por citados en el término de  
 sesenta (60) días calendarios siguientes a la  
 consignación, fijación y última publicación que del  
 presente edicto se haga, advirtiéndoseles que  
 transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin  
 verificarse ésta, se le designará un defensor judicial, con  
 quien se entenderá la citación, hasta que según la ley  
 cese su encargo. Se ordena la publicación del presente  
 edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por  
 sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario  
 "CORREO DEL ORINOCO" y otra vez por semana en el  
 "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en  
 los artículos 231 y 144 del Código de Procedimiento Civil.  
 Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones  
 que permitan su fácil lectura destacándose mediante el  
 uso del tipo de letra de imprenta denominada negritas,  
 el nombre de las partes y el motivo del juicio.

**DIOS Y FEDERACIÓN**  
 EL JUEZ,  
 WLADIMIR SILVA COLMENAREZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio.  
 Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia  
 en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario  
 de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana  
 de Caracas.

ASUNTO: AH16-V-1998-000034  
 WSC/EMLR/jjea-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 EN SU NOMBRE  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,  
 MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DEL PRIMER CIRCUITO  
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO  
 PORTUGUESA  
 Guanare, 17 de Marzo de 2025.  
 Años: 214° y 166°.

**EDICTO**  
**SE HACE SABER**  
 A todas aquellas personas que tengan interés  
 directo o se crean afectadas con la **PRETENSION DE**  
**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD**  
**MERCANTIL**, incoada por ante este Tribunal por el  
 abogado en ejercicio **NELSON ANTONIO MARÍN**  
**PÉREZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la  
 cédula de identidad N° V- 8.054.034, inscrito en el  
 Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N°  
 20.745, en su condición de apoderado judicial del  
 ciudadano **OCTAVIO JOSE MUJICA DÍAS**,  
 venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de  
 identidad N° V- 5.959.686, contra el ciudadano  
**JONATHAN PAIS RIVERO**, venezolano, mayor de  
 edad, titular de la cédula de identidad N° V-  
 13.072.271, en su condición de presidente de la  
 Sociedad de Comercio denominada "INVERSIONES  
**LLANO MALL CENTER C.A.**"; para que comparezcan  
 por ante este Juzgado dentro de un lapso de quince  
 (15) días Despacho siguientes, contados a partir de  
 que conste en autos la publicación y la fijación en la  
 cartelera o puerta de éste Órgano Jurisdiccional del  
 presente edicto, a fin de que haga valer sus derechos  
 en el presente juicio, con la advertencia de que  
 transcurrido dicho lapso, y no compareciera  
 persona alguna, se le designará Defensor Judicial. El  
 presente Edicto deberá ser publicado en un diario  
 de mayor circulación Nacional, una sola vez.  
 Hágase la publicación en letras que por sus  
 dimensiones sean claramente legibles.

La Abg. Provisoria,  
 Abg. Elizabeth del Rosario Rodríguez

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 EN SU NOMBRE  
 TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO  
 Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS  
 SAN CRISTÓBAL Y TORBES  
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
 DEL ESTADO TÁCHIRA  
 San Cristóbal, treinta y uno (31) de marzo de 2025.  
 214° y 166°  
**EDICTO**  
**SE HACE SABER**  
 A todas cuantas personas tengan interés directo y  
 manifiesto en el presente asunto, que por ante este  
 Tribunal cursa solicitud N° 5277-2025, en donde la  
 ciudadana **LAURA SOLEDAD DURAN RUGELES**,  
 venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de  
 identidad N° V-4.001.467, de este domicilio, asistida por  
 los Abogados en ejercicio **RICHARD ANTONIO CAÑAS**  
**DELGADO** y **JOHNNY ALEJANDRO JAIMES ROZO**,  
 venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas  
 de identidad Nros V- 9.222.031 y V-27.815.424,  
 respectivamente, inscritos en el I.P.S.A. bajo los Nros  
 44.199 y 326.572, en su orden, solicita la  
**RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 346**,  
 folio 348 de fecha 22 de abril de 1953, inserta en el los  
 Libros del Registro Principal del Estado Táchira, en  
 relación al siguiente error de folio: 1) En el Acta de  
 Nacimiento transcrita por ante el Registro Principal del  
 Estado Táchira se cometió el error material involuntario  
 de colocar como primer nombre de la solicitante  
 "MARIA" SOLEDAD, siendo lo correcto "LAURA"  
 SOLEDAD.  
 En tal virtud los interesados en el presente asunto  
 comparecerán por ante este Tribunal a cualquiera hora  
 de las indicadas para Despacho de 8:30 a.m. a 12:30  
 p.m., al DÉCIMO (10°) día de Despacho siguiente  
 después a que conste en autos la publicación y  
 consignación en el expediente del presente cartel, el  
 cual será publicado en un diario de los de mayor  
 circulación de la capital de la República, a fin de dar  
 contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de  
 conformidad con lo previsto en el artículo 770 del Código  
 de Procedimiento Civil.

Abg. KARLA MARIOXY MORENO GARRIDO  
 JUEZA PROVISORIA  
 Abg. WENDY KATHERINE ZAFRA RAMIREZ  
 SECRETARIA

Solicitud N° 5277-2025  
 KMMG/Richard Q.

Diario VEA  
 COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA  
 VEA  
 VEA  
 VEA  
 VEA



**MPPEE** **CORPOELEC**  
 SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

**¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!**

**¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!**

**Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica